



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CARRERA DE INGENIERÍA AGRÓNOMICA



TRABAJO DE TITULACIÓN

Componente práctico del Examen de Grado de carácter
Complexivo, presentado al H. Consejo Directivo de la Facultad,
como requisito previo a la obtención del título de:

INGENIERA AGRÓNOMA

TEMA:

“Políticas de estado para conservar y proteger el medio ambiente de
Ecuador”

AUTORA:

Mellody Marianela Tapia Villarreal

TUTOR:

Ing. Agr. Juan Ortiz Dicado, M.sc.

Babahoyo- Los Ríos - Ecuador

2022

DEDICATORIA

Este proyecto está dedicado:

Principalmente a Dios quien ha sido mi guía, fortaleza y poderme permitir el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres y a mi familia, por ser los pilares fundamentales en mi vida y siempre brindarme su amor, paciencia y apoyo incondicional tanto de la manera moral y económicamente lo que me ha permitido poder cumplir una meta muy importante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme y darme salud, fuerzas y valor para poder culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco a mi familia por estar siempre apoyándome, aconsejándome y brindándome todo su cariño y confianza

A mis catedráticos que siempre estaban presentes brindándonos su apoyo y compartiéndonos sus mejores conocimientos para ser buenos profesionales y a las autoridades y personal que conforman la Universidad Técnica de Babahoyo por mantener una buena y excelente educación.

RESUMEN

Las políticas ambientales establecidas en el Ecuador, tienen una importancia significativa las mismas que presentan los siguientes objetivos: 1) Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes. 2) Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas. 3) Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental. Las políticas ambientales expresan la razón de vender el desarrollo hacia la sostenibilidad, minimizando los terribles efectos ambientales y conservando las posibilidades sociales y económicas del desarrollo sostenible, que es más viable mientras los 3 factores: social, monetario y ambiental se manejan de manera equilibrada. En concreto, reflejan los movimientos orientados a influir en el mantenimiento del medio ambiente, la prevención y la manipulación de la contaminación y la gestión de los recursos útiles a base de hierbas, como responsabilidad de todos los residentes para lograr una mejora sostenible. La información obtenida en la presente investigación fue efectuada mediante una metodología: exploratoria, descriptiva, y explicativa, que sustento la propuesta de generación de un nuevo marco técnico-legal, para generar nuevas políticas en materia de conservación y protección del medio ambiente. Por lo anteriormente detallado se determinó que el proceso de generación de políticas ambientales responde al flamante enfoque de ampliar y consolidar el potencial institucional necesario para la gobernanza ambiental, tanto por parte de los actores estatales como de los no estatales. Las políticas ambientales se elaboran, a efectos de mitigar y corregir el daño ambiental.

Palabras claves: Medio ambiente, políticas ambientales, conservación, contaminación.

SUMMARY

The environmental policies established in Ecuador have a significant importance and have the following objectives: 1) Prevent and minimize the generation of pollutant loads. 2) Prevent, mitigate, correct and compensate the environmental impacts on the population and ecosystems. 3) Adopt cleaner technologies and continuous improvement practices in environmental management. Environmental policies express the reason for selling development towards sustainability, minimizing the terrible environmental effects and preserving the social and economic possibilities of sustainable development, which is more viable while the 3 factors: social, monetary and environmental are managed in a balanced way. Specifically, they reflect the movements aimed at influencing the maintenance of the environment, prevention and handling of pollution and management of useful herbal resources as the responsibility of all residents to achieve sustainable improvement. The information obtained in this research was carried out by means of an exploratory, descriptive and explanatory methodology, which supported the proposal for the generation of a new technical-legal framework to generate new policies for the conservation and protection of the environment. Based on the above, it was determined that the process of generating environmental policies responds to the new approach of expanding and consolidating the institutional potential necessary for environmental governance, both on the part of state and non-state actors. Environmental policies are designed to mitigate and correct environmental damage.

Keywords: Environment, environmental policies, conservation, pollution.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	3
MARCO METODOLÓGICO	3
1.1. Definición del caso de estudio	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.3. Justificación	3
1.4. Objetivos	4
1.4.1. Objetivo general	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
1.5. Fundamentación teórica	4
1.5.1. Transición de la dimensión ambiental.....	4
1.5.2. Normativa ambiental.....	5
1.5.3. Políticas ambientales en el Ecuador	9
1.6. Hipótesis	15
1.7. Metodología de la investigación	15
1.7.1. Metodología.....	15
1.7.2. Técnica de información	15
CAPITULO II	17
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1. Desarrollo del caso.....	17
2.3. Soluciones planteadas.....	18
2.4. Conclusiones.....	18
2.5. Recomendaciones.....	18
BIBLIOGRAFÍA.....	19

INTRODUCCIÓN

La riqueza natural que tiene el Ecuador, obliga a decidir, o proteger y preservar sus recursos, cuidando a la naturaleza para las futuras generaciones, o explotarla, para que con el aprovechamiento de los bienes que nos ofrece, tener mayores ingresos económicos que permitan mejorar nuestras condiciones de vida.

A esto se agrega el hecho de continuar siendo exportadores de materias primas, que luego importamos como productos acabados, pero a mayor precio; o apostar por la industria, la tecnología o el turismo (Ávila 2011).

Por esto, Ecuador impulsa un sin número de políticas comerciales a través del Ministerio del ramo, que a su vez define estrategias a efecto de cumplir no solo con el mandato constitucional de protección a la naturaleza y el medio ambiente, sino cumplir con la obligación social, ética y de vida, buscando preservar la tierra para las generaciones de hoy y las futuras. Por eso, a través de Políticas Públicas, se insta a la preservación de la naturaleza y del medio ambiente, promoviendo esto a través de la educación, como eje transversal, y la socialización en todas sus formas.

La política pública, se reconoce como un proceso de aprendizaje colectivo para aumentar la capacidad de resolver problemas, influyendo en la formulación y legitimación de la actividad de todo gobierno, a través de un proceso de interlocución y comunicación democrática entre la sociedad y el gobierno (Zambrano *et al* 2018).

En general, una *política pública*, cualquiera que ésta sea, se orienta a la realización de una acción específica ante una situación social deseada, por ejemplo, en la materia ambiental; sin embargo, el diseño y desarrollo de estas políticas obedecen a las correlaciones de poder de los diversos actores sociales, con la obligación de realizar una planificación intelectual por objetivos, tecnocrática o política con interacción social y participación ciudadana.

El medio ambiente es una fuente de sustento para miles de millones de personas. Cuando existen una administración adecuada, los recursos naturales, y

los paisajes terrestres y marinos productivos representan una base para mantener un medio ambiente adecuado, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza (BM 2021).

El medioambiente libre de contaminantes es fundamental para garantizar que las personas lleven una vida saludable y productiva, en la cual los recursos públicos y privados se deriven a inversiones para promover el desarrollo, en lugar de buscar soluciones a la contaminación. Un medio ambiente saludable y los servicios que estos proveen son esenciales para el crecimiento a largo plazo de sectores económicos como la agricultura, la silvicultura, y la pesca (CEPAL 2020).

La política ambiental hace referencia a las acciones que el gobierno toma para cuidar o proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los varios factores, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible (Narváez 2017).

La Constitución Política de la República tiene una inclinación sobre la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas y la integridad del patrimonio genético, la prevención de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios ambientales degradados y el manejo sustentable de los recursos (MAE 2020).

El desarrollo sostenible, la protección y preservación del medio ambiente son objetivos fundamentales que las políticas de estado deben establecer para mitigar el deterioro del medio ambiente en los diferentes ecosistemas de un País

Por lo expuesto la presente investigación se desarrolló para determinar las políticas de estado para conservar y proteger el medio ambiente de Ecuador.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Definición del caso de estudio

El presente documento trata sobre la temática correspondiente a las políticas de estado para conservar y proteger el medio ambiente de Ecuador.

1.2. Planteamiento del problema

En la actualidad el medio ambiente se encuentra en un proceso de deterioro en el Ecuador, por diversos factores de contaminación, en la cual la biodiversidad de cada región está amenazada, poniendo muchos ecosistemas y especies en riesgo de extinción. El cambio en el uso de la tierra continúa siendo la mayor amenaza, sin embargo, otras presiones como la contaminación, la sobre cosecha, el cambio climático, el turismo insostenible y la invasión de especies extranjeras continúan exacerbando los ecosistemas ya estresados. En la mayoría de los países las políticas sobre conservación y protección del medio ambiente no son establecidas y ejecutadas de la mejor manera para preservar. conservar el medio ambiente y los recursos naturales de cada región.

1.3. Justificación

Hay una coincidencia generalizada de que el cuidado y preservación del medio ambiente es de vital importancia para el Ecuador, porque los recursos naturales se están sobreexplotando y destruyendo en forma irresponsable, lo que incluye la flora y fauna, muchos de éstos en peligro de extinción irremediable.

En nuestro país el Ministerio de la producción y medio ambiente, a través de la Secretaría del medio ambiente, es la entidad llamada a fomentar el cuidado, la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

La presente investigación estuvo orientada a conocer el impacto que tienen las políticas públicas para cuidar, proteger, conservar, y restaurar el medio ambiente de Ecuador, así como analizar las estrategias de socialización con la gente para que todos contribuyamos a este propósito.

El hecho de presentar y sugerir un marco técnico legal de mejoras para la elaboración y promulgación de políticas medioambientales de alto impacto en el País, justifica la realización del presente trabajo de investigación; en el mismo, sugerimos políticas relacionadas con el actual contexto natural nacional para mejorar el impacto en el desarrollo socio-económico y ambiental del país.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar, reflexionar y criticar las políticas de Estado promulgadas por el Estado Ecuatoriano sobre conservación y protección del medio ambiente.

1.4.2. Objetivos específicos

- Explicar las actuales políticas sobre conservación y protección del medio ambiente de Ecuador.
- Proponer un marco técnico legal de mejoras para la elaboración y promulgación de políticas sobre conservación y protección del medio ambiente, de alto impacto en Ecuador.

1.5. Fundamentación teórica

1.5.1. Transición de la dimensión ambiental

El Ecuador ha enfrentado tradicionalmente problemas ambientales de preocupante magnitud, estos se ubican dentro de un ciclo recurrente de crecimiento y desastre monetario, deficiencias y debilidades institucionales, contradicción y superposición de normas penales, además de la naturaleza

cambiante de las normas públicas. Todos estos factores han contribuido al deterioro del medio ambiente. En particular, la crisis sistemática de las instituciones ambientales es un producto o una imagen reflejada de problemas estructurales de años atrás (Andrade 2016).

1.5.2. Normativa ambiental

Por lo general, las directrices ambientales específicas han sido reactivas, respondiendo a las emergencias derivadas, sobre todo, de los contaminantes resultantes de la ampliación urbana e industrial, la deforestación, la erosión del suelo, el deterioro de los recursos marinos y la infección por las actividades de hidrocarburos y minería (Tabla 1). Sin embargo, a partir de la Conferencia de Río de 1992 y la posterior firma del Convenio de Diversidad Biológica, se observa una moda hacia la prevención y la "proactividad", al tiempo que el Estado ecuatoriano dio un impulso adicional a la formulación de normas y cuerpos normativos orientados al control de la biodiversidad y al control ambiental (Chala y Peñafiel 2020).

Según Narváez (2017) las políticas casi se homologan a nivel mundial, y generalmente se refieren a:

- Saneamiento primario de los asentamientos humanos y su hábitat, derecho ambiental de la industria y las ciudades.
- Conservación, distribución y manejo de la contaminación del agua.
- Prevención y manejo de los contaminantes atmosféricos.
- Control ambiental de materiales y residuos peligrosos.
- Prevención y reducción de los riesgos ambientales.
- Uso sostenible de los bienes herbáceos.
- Conservación y recuperación de los suelos.
- Seguridad de las especies amenazadas y de la biodiversidad.

Este conjunto de políticas expresa la razón de vender el desarrollo hacia la sostenibilidad, minimizando los terribles efectos ambientales y conservando las

posibilidades sociales y económicas del desarrollo sostenible, que es más viable mientras los 3 factores: social, monetario y ambiental se manejan de manera equilibrada. En concreto, reflejan los movimientos orientados a influir en el mantenimiento del medio ambiente, la prevención y la manipulación de la contaminación y la gestión de los recursos útiles, como responsabilidad de todos los residentes para lograr una mejora sostenible (GEOECUADOR 2018).

Las regulaciones ambientales públicas son el hecho de la tendencia revolucionaria de las reformas institucionales, y se ubican dentro de la nueva "Estrategia Ambiental" que promueve un programa orientado a una política ambiental sostenible. En este contexto, la gobernanza ambiental pasó a ser asumida como la mezcla de reglas, instituciones, enfoques, mecanismos, equipos e información que permiten a las naciones, a sus gobiernos, a los sectores público y privado y a otros organismos gestionar los conflictos, buscar consensos, tomar decisiones informadas y hacer cumplir las acciones necesarias para controlar correctamente el capital natural (Mila y Yáñez 2020).

El objetivo de los gobiernos ha sido traducir el imaginario estratégico del Estado en regulaciones públicas concretas basadas en 3 ejes instrumentales que han buscado ser abordados de manera integrada, transversal y sistemática: la restauración del potencial de acción del Estado, la organización institucional ambiental transversal para combinar las consideraciones ambientales en todas las regiones sectoriales de la gestión pública, y la integración de la sostenibilidad y la medición ambiental en la lógica de las elecciones monetarias (Llaguno 2016).

El proceso de generación de directrices ambientales responde al flamante enfoque de ampliar y consolidar el potencial institucional necesario para la gobernanza ambiental, tanto por parte de los actores estatales como de los no estatales. La intención es dotar de un contenido selecto al ámbito medioambiental, cuyo resultado final ha de ser la revalorización de los ámbitos y mecanismos de formación de las respectivas directrices públicas. En cualquier caso, esto implica un procedimiento dinámico y complejo cuyo análisis parte de la descripción y

valoración imparcial de cada detalle, como único dentro de la mirada de cada componente (Zambrano *et al.* 2018).

Tabla. - Principales problemas ambientales en el Ecuador, según Mila y Yáñez (2020).

Principales problemas ambientales en el Ecuador	
Aire	Deterioro de la calidad del aire debido a los contaminantes atmosféricos relacionados con las regiones urbanas, la empresa, la minería y la tecnología de la fuerza.
Suelos	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación del suelo y avance de la desertificación; deterioro y pérdida persistentes de los ecosistemas forestales y de los humedales; degradación de los ecosistemas marinos y costeros. • Uso inadecuado del espacio, desequilibrio territorial y crecimiento urbano caótico.
Agua	Altas cuotas de contaminación del agua debido a la eliminación sin tratamiento de los residuos líquidos domésticos e industriales. Agravamiento de la tensión del agua.
Biodiversidad	Pérdida de variedad orgánica: se refleja en la extinción de especies o en el desarrollo de la cantidad de especies en peligro.

Desastres naturales	Aumento de la vulnerabilidad ante ocasiones naturales graves.
Gestión ambiental	- Control y eliminación inadecuados de los residuos fuertes, domésticos e industriales. El caso de los residuos peligrosos y patógenos hace de esta dificultad una de las principales situaciones exigentes del control ambiental, que debe abordarse de forma global, incorporando las dimensiones vecinales, cercanas y de país, por un lado, y la interrelación entre sus aditivos operativos: descuento en el suministro, generación, serie, transporte, transferencia, procesamiento y última eliminación, por otro.
Productos químicos	Gestión deficiente de los productos químicos y materiales peligrosos. Su uso creciente, sin la existencia de medidas completas para prevenir el contagio, hace que los peligros para la salud humana y las emergencias ambientales puedan ser catastróficas.
Orden ambiental constitucional	La debilidad y el solapamiento: hecho de la nación crucial de la resistencia de las cuestiones ambientales durante muchos años, que han surgido como cuestiones estructurales.

1.5.3. Políticas ambientales en el Ecuador

La riqueza herbácea que posee nuestra mega biodiversa nación, la ha colocado en la encrucijada de elegir entre: proteger y conservar sus recursos, cuidando la Pachamama para las generaciones del destino y la humanidad en su conjunto; o explotarla, para que nos proporcione ingresos por la extracción de esas riquezas una buena manera de permitirnos mejorar las condiciones sociales de nuestros compatriotas. Además de esta impresionante situación, puede darse la opción de seguir siendo exportadores de materias primas (efímeras), para luego retornar como productos terminados, pero a mejor precio; o apostar por la industria, la tecnología o el turismo (Vázquez 2018).

La atención a los problemas ambientales y el advenimiento de regulaciones ha evolucionado desde los primeros llamados de los conservacionistas ante la extinción de especies y el mantenimiento del mundo natural, hasta la consideración de la gestión sostenible de la ayuda, primero como ecodesarrollo y luego como mejora sostenible, es decir, desde un ángulo estrictamente orgánico y ecológico hasta una dimensión ambiental dentro del cortejo sociedad-naturaleza (Bedón 2017).

Según ESPOL (2016), la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Gestión Ambiental y el Código Orgánico del Ambiente, y demás autoridades del Gobierno propugnan políticas para preservar y conservar el medio ambiente, según los siguientes principios:

- 1.** La sociedad ecuatoriana debe tener permanentemente presente la idea de minimizar los peligros y los malos efectos ambientales manteniendo las posibilidades sociales y monetarias del mejoramiento sostenible.
- 2.** Cada habitante del Ecuador y sus instituciones y organismos públicos y personales deben realizar cada movimiento, en cada segundo, de manera que tienda a ser simultáneamente socialmente simple, económicamente rentable y ambientalmente sostenible.

3. Por medio de la coordinación del Ministerio del Ambiente, las entidades del sector privado y público del Ecuador, contribuirán, en el marco de la presente normativa, a escoger para cada caso, las normas y técnicas únicas, orientaciones y recomendaciones vitales para asegurar por parte de todos una gestión ambiental suficientemente buena y permanentemente orientada a alcanzar el desarrollo sostenible, además de colaborar dentro de los elementos vitales para asegurar que cada habitante del Ecuador adapte su comportamiento a este propósito.
4. Los temas ambientales deben estar explícitamente en todos los deportes humanos y en todos los campos de acción de las entidades públicas y personales, principalmente como parte obligada e indisoluble de la toma de decisiones; en consecuencia, el medio ambiente no debe ser considerado de ninguna manera como una región imparcial separada de las preocupaciones sociales, económicas, políticas, culturales y, en general, de cualquier otro tipo. Ello sin perjuicio de que, por razones puramente metodológicas, haya que realizar análisis y enseñanzas sobre las llamadas "cuestiones ambientales".
5. La gestión ambiental en el Ecuador se basará esencialmente en la unidad, cohesión, cooperación y coordinación entre todos los habitantes del Ecuador, con el fin de asegurar un desarrollo sostenible, basado principalmente en el equilibrio y la armonía entre los aspectos sociales, económicos y ambientales. Normas similares guiarán a Ecuador en sus relaciones con otros lugares y pueblos del sector para que los deportes terminados dentro de su jurisdicción y competencia o fuera de ella no perjudiquen a otros Estados y zonas sin jurisdicción, ni se vean perjudicados por el uso de los movimientos de otros. Se destaca especialmente su selección para vender la cogestión racional y sostenible de los recursos compartidos con diferentes países.
6. Se debe hacer un esfuerzo especial en todo el país para poner en práctica de forma correcta y eficiente las directrices y normas legales existentes, así como para aprovechar las capacidades institucionales de EE.UU.,

buscando sistematizarlas y fortalecerlas. Todo ello orientado a garantizar el buen control ambiental que EE.UU. requiere.

7. El Estado ecuatoriano tenderá en general al orden establecido de incentivos de varios órdenes para facilitar el cumplimiento de las normas o para el software de iniciativas propias de los habitantes del Ecuador o de sus grupos, tendientes a lograr la perfecta gestión ambiental en los estados unidos, por ejemplo, privilegiando actividades efectivas y otras enmarcadas en tecnologías y enfoques ambientalmente sustentables.
8. Ecuador mediante la gestión del estado promoverá y privilegiará la participación, como ejecutores y beneficiarios, en programas tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental dentro de la sociedad nacional, a través de las empresas privadas, los organismos menos favorecidos, las mujeres, los niños y jóvenes, las empresas que constituyan minorías, las poblaciones indígenas y sus comunidades, los trabajadores, sus gremios y sociedades de fomento, los empresarios y sus organizaciones y grupos, los agricultores y trabajadores rurales, la comunidad clínica y tecnológica.
9. El Estado ecuatoriano asignará la mayor prioridad, como método de control ambiental, a: la escolarización y la enseñanza ambiental, como partes incluidas de todas las etapas, modalidades y temas de la educación formal y no formal y de la formación preferente; la estadística en todas sus modalidades; y, los conocimientos tecnológicos y la era, dando prioridad a la investigación y alerta de las tecnologías endógenas y al modelo conveniente de las provenientes del exterior. Asimismo, promoverá el establecimiento de un artilugio perenne de planificación territorial como herramienta esencial para vender el desarrollo sostenible y, en consecuencia, para el adecuado control ambiental.
10. El Ecuador mantendrá una actitud permanente de apertura para confiar a otras naciones, a nivel bilateral, subregional, cercano o mundial, estilos de cooperación y compromisos tendientes a lograr un adecuado control ambiental y a asegurar las ventajas que al mismo tiempo se busquen; asimismo, hará esfuerzos especiales y asignará una prioridad muy excesiva

al cumplimiento oportuno y verde de lo que se establezca a través de acuerdos, tratados o cualquier forma de compromisos internacionales al efecto, en los que el Ecuador participe.

- 11.** Sin perjuicio del tratamiento integral de los problemas ambientales, ni de sus disposiciones penales, se dará especial prioridad a la prevención y gestión con miras a eliminar los daños ambientales causados por la degradación ambiental y los contaminantes, previa autorización, y reducir las disparidades para las personas. Sustancias, el ejercicio del control estatal y el poder manipulador en el problema de la degradación Deporte conduce al deterioro y/ o contaminación. La contaminación y degradación del medio ambiente se considera un acto ilegal, en el que se establecen penas para los infractores, además de la responsabilidad de reparar el daño ya producido y de reparar el medio ambiente o los recursos dañados.
- 12.** Es sabido que las entidades públicas y privadas, así como el pueblo ecuatoriano, prefieren los pocos para preservar los mejores artefactos y servicios, así como las condiciones comunes del hábitat humano. Asimismo, el rendimiento será un concepto clave al frente de todas las operaciones de eficiencia y servicio.
- 13.** El Estado de Ecuador identifica como herramienta obligatoria antes de emprender actividades que sean susceptibles de degradar o contaminar el medio ambiente, y orientación para los interesados en realizar las actividades antes mencionadas, sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el Programa de Mitigación Ambiental correspondiente. (PMA) y presentarlos junto con las solicitudes de autorización ante las autoridades encargadas de decidir sobre la materia y gestionar el cumplimiento de los requisitos de los estudios y solicitudes mencionados anteriormente para prevenir la degradación y contaminación, así como para asegurar la gestión ambiental sostenible. La declaración de impacto ambiental y el programa de mitigación ambiental deben basarse principalmente en el principio de lograr el grado de movilidad más adecuado para el barrio en cuestión, o ayudar a cubrirlo con el más simple movimiento.

14. El Estado ecuatoriano exigirá a las empresas extranjeras, empresas transnacionales y ciudadanos en general el cumplimiento de los actos tecnológicos relacionados con el medio ambiente en el Ecuador, al menos de acuerdo con los más altos estándares y requisitos del país de origen, tratándose de extranjeros. y empresas transnacionales, incluso si todas las empresas han cumplido con las normas nacionales al respecto.

15. Ecuador como estado tendrá que resolver todos los problemas con la gestión ambiental en el país, dará prioridad al abordaje y solución de los siguientes aspectos que se consideran como asuntos ambientales prioritarios:

- Pobreza (acentuada por el fuerte aumento de la estructura poblacional como consecuencia de la incapacidad del Estado para satisfacer sus necesidades, especialmente de empleo).
- Erosión y uso del suelo sin control.
- Eliminación de Bosques.
- Pérdida de biodiversidad y recursos genéticos.
- La explotación de los recursos naturales en general es caótica e irrazonable.
- Existe una amplia contaminación del agua, aire y suelo.
- Producción de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Principales problemas de salud a nivel nacional por contaminación y desnutrición.
- El proceso de desertificación y el agravamiento del fenómeno de la sequía.
- Amenazas naturales y ambientales, desastres y emergencias.

16. El Ecuador, como nación soberana a través de la administración estatal, está dispuesto a comprometerse con todo el territorio nacional para determinar los problemas ambientales y procurar la gobernabilidad, y puede idear remedios y soluciones precisas a los problemas ambientales que amenazan áreas geográficas, al igual que su identidad:

- Bosques del noroeste del país (extensión de la Selva del Chocó, Esmeraldas).
- El Ecosistema de Manglares.
- Un bosque en las laderas exteriores de la Cordillera de los Andes en Ecuador.
- La selva amazónica en Ecuador.
- Las Islas Galápagos.
- Las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Esmeraldas, Santo Domingo de los Colorados, Quevedo, Papahuyo, Machala, Portoviejo y Lago Agrio (Nueva Luján).
- Áreas agrícolas en los Andes con erosión importante.

17. Las actividades productivas que se desarrollen en el territorio del Ecuador y en los mares bajo su soberanía y control económico se ejerzan resistiendo y evitando la degradación y/ o contaminación ambiental, se prestará especial atención a para este propósito:

- Todas las actividades de hidrocarburos (exploración, producción, transporte, transporte, manufactura).
- Todas las actividades mineras (en particular las relacionadas con el oro).
- Agricultura a gran escala en ambientes ambientalmente sensibles
- Producción agrícola de alta tecnología (uso de fertilizantes, pesticidas y químicos en general).
- Industrias generadoras de residuos peligrosos y tóxicos en las principales ciudades del país y en algunas zonas rurales.
- Las empresas industriales generan contaminantes afectando al cambio climático y la capa de ozono.
- Zonas de transporte público y privado.

1.6. Hipótesis

Ho= No es de vital importancia conocer sobre las políticas de estado para conservar y proteger el medio ambiente de Ecuador.

Ha= Es de vital importancia conocer sobre las políticas de estado para conservar y proteger el medio ambiente de Ecuador.

1.7. Metodología de la investigación

1.7.1. Metodología

La metodología investigativa de este trabajo fue exploratoria, descriptiva, y explicativa, lo que permitió dar adecuado sustento a la problemática indicada, a los objetivos a alcanzar, así como la justificación o el porqué del presente trabajo, los medios o indagación teórica realizada, los resultados, conclusiones y recomendaciones presentados, todo ello para sugerir políticas de cuidado, conservación, y preservación del medio ambiente ecuatoriano. En este documento se detalla toda la información técnica, económica, social y productiva vinculada a la situación actual de nuestro ecosistema, información investigada y extraída de publicaciones especializadas, y en base a estudios y trabajos realizados por diferentes instituciones públicas y privadas, vinculadas al medio ambiente.

1.7.2. Técnica de información

Para el desarrollo del presente trabajo, la información bibliográfica fue levantada a partir de las leyes relacionadas al medio ambiente, libros especializados, ponencias científicas, artículos publicados en revistas de alta impacto, otros artículos científicos, tesis de grado, congresos y manuales técnicos, y portales web relacionados; además de mis opiniones propias por la autora de esta investigación.

La información obtenida fue revisada y procesada mediante la técnica de análisis, síntesis y resumen, con la finalidad de que el lector comprenda con facilidad lo que son y el propósito de las políticas de estado para cuidar, conservar y proteger el medio ambiente de Ecuador.

CAPITULO II

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Desarrollo del caso

La finalidad de este documento fue recolectar información referente a las políticas de estado para conservar y proteger el medio ambiente de Ecuador.

La política ambiental para preservar y proteger el medio ambiente se caracteriza en ejecutar acciones que el gobierno toma para cuidar y proteger el medio ambiente, conservando las bases naturales de la vida.

2.2. Situaciones detectadas

Las políticas ambientales establecidas en el Ecuador, tienen una importancia significativa las mismas que presentan los siguientes objetivos: 1) Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes. 2) Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas. 3) Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.

Las políticas ambientales expresan la razón de vender el desarrollo hacia la sostenibilidad, minimizando los terribles efectos ambientales y conservando las posibilidades sociales y económicas del desarrollo sostenible, que es más viable mientras los 3 factores: social, monetario y ambiental se manejan de manera equilibrada. En concreto, reflejan los movimientos orientados a influir en el mantenimiento del medio ambiente, la prevención y la manipulación de la contaminación y la gestión de los recursos útiles a base de hierbas, como responsabilidad de todos los residentes para lograr una mejora sostenible.

2.3. Soluciones planteadas

Es necesario que se ejecuten las políticas ambientales en el Ecuador, para lograr una mejora continua sobre la prevención y control de la contaminación ambiental, que está afectando la biodiversidad de nuestro país.

El medio ambiente esta regido por diferentes factores que influyen en su desarrollo y preservación, en la cual las políticas ambientales deben ser creadas para mitigar, prevenir, corregir y compensar los impactos ambientales que se originan.

2.4. Conclusiones

Por lo anteriormente detallado se concluye:

El proceso de generación de políticas ambientales responde al flamante enfoque de ampliar y consolidar el potencial institucional necesario para la gobernanza ambiental, tanto por parte de los actores estatales como de los no estatales.

Las políticas ambientales se elaboran, a efectos de mitigar y corregir el daño ambiental.

2.5. Recomendaciones

Por lo anteriormente detallado se recomienda:

Establecer estrategias de control para dar cumplimiento a las políticas ambientales en el Ecuador.

Efectuar investigaciones relevantes para identificar problemas de impactos ambientales que están afectando la biodiversidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, S. 2011. El neoconstitucionalismo transformador El Estado y el derecho en la Constitución de 2008. USAB, Quito. 309 p.
- Andrade, P. 2016. La gobernanza Ambiental en el Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. 234 p.
- BM (Banco Mundial). 2021. Medio ambiente (en línea). Consultado 14 marz. 2022. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview#1>
- Bedón. R. 2017. Aplicación de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador. Veredas do Direito: Direito Ambiental e Desenvolvimento Sustentável, Belo Horizonte 14(2): 13-32.
- Chala, K. y Peñafiel, D. 2020. Régimen Internacional del Cambio Climático: construcción de intereses comunes en la Iniciativa Yasuní ITT y su vinculación con los pueblos indígenas. Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales 27(3): 31-50.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2020. Medio ambiente y desarrollo (en línea). Consultado 14 marz. 2022. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/tipo/medio-ambiente-desarrollo>
- ESPOL (Escuela Superior Politécnica del Litoral). 2016. Políticas básicas ambientales del Ecuador. Ecuador. 7 p.
- GEOECUADOR. 2018. Políticas ambientales. CAN. Ecuador. 14 p.
- Llaguno, D. 2016. La Iniciativa Yasuní-ITT: ¿Qué pasó con el planteamiento de no extraer el petróleo en las Áreas Naturales Protegidas de Ecuador? Tesis. Msc. Derecho y Economía cambio climático. Ecuador. FLACSO. 78 p.

Mila, F. y Yáñez, K. 2020. El constitucionalismo ambiental en Ecuador. Actualidad Jurídica Ambiental 97(3): 1-26.

MAE (Ministerio del Ambiente). 2020. Marco Normativo Ambiental (en línea). Consultado 14 marz. 2022. Disponible en: <https://sites.google.com/site/marconormativoambiental/ecuador>

Narváez, I. 2017. La política ambiental del Estado: ¿Hacia el colapso del modelo de conservación? Ecuador. 41 p.

Vázquez, E. 2018. Los derechos de la naturaleza, sus fines teleológicos y el buen vivir. Tesis. Ing. Ambiental. Ambato, Ecuador. UNIANDES. 63 p.

Zambrano, S., Goyas, L. y Serrano, J. 2018. Políticas públicas en defensa de la naturaleza, casuística y penalidad en Ecuador. Revista Universidad y Sociedad 10(2): 1-9.